BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.908

EDICION DE 48 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Lunes 23 de Diciembre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 131 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

S. A. Puerto del Rosario San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO
F. C. C. A. 1-41|2389

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 10.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia a una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 21 de Diciembre de 1940

	m$n.
Por avisos	936.—
Por marcas	40.—
Por adicionales de marcas	131.—
Por suscripciones	96.—
Por venta de ejemplares y folletos	17.50
Total	1.220.50

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

LEYES

Ley N.º 12.667 de ajuste del presupuesto general para 1940

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.º — Modifícanse los siguientes artículos de la Ley número 12.599 (T. D.), en la forma que se indica a continuación:

Art. 3.º — Fíjase en un mil ciento cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos veintidós pesos moneda nacional ($ 1.104.288.822 m|n.), el presupuesto general de gastos para el año 1940, excluídos los gastos de cuentas especiales no incorporadas, de acuerdo con la siguiente distribución:

	m$n.
I. — Gastos a cubrir con rentas generales:	
1. — Administración general	745.051.385
2. — Jubilaciones, pensiones y retiros	57.300.000
3. — Aportes del Estado	20.520.000
4. — Servicio de la deuda pública	254.976.244
Total	1.077.847.629
5. — Autorización de máxima del artículo 2.º	2.441.193
Total I	1.080.288.822
II. — Gastos a cubrir con el producido de la negociación de títulos:	
1. — Aporte a la Dirección Nacional de Vialidad	10.000.000
2. — Aporte patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles	10.000.000
3. — Aporte patronal a la Caja de Retiros y Pensiones Militares	4.000.000
Total II	24.000.000
Total general	1.104.288.822

Art. 4.º — Los gastos a cubrir con rentas generales, que ascienden a 1.080.288.822 m|n., se distribuirán en la forma que se indica a continuación de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas:

ANEXOS	Sueldos y jornales	Otros gastos	TOTAL m$n.
A. — Congreso	6.222.180	417.000	6.639.180
B. — Interior	109.402.620	26.713.565	136.116.185
C. — Relaciones Exteriores y Culto	5.567.100	6.987.943	12.555.043
D. — Hacienda	33.774.140	7.081.319	40.855.459
E. — Justicia e Instrucción Pública	72.071.413	45.388.401	117.459.814
E. — Consejo Nacional de Educación	118.228.206	21.771.519	139.999.725
F. — Guerra	69.696.360	42.675.330	112.371.690
G. — Marina	50.632.818	24.858.983	75.491.801
H. — Agricultura	20.599.000	8.906.060	29.505.060
I. — Obras Públicas	25.542.034	6.706.551	32.248.585
J. — Jubilaciones, Pensiones y Retiros	—	57.300.000	57.300.000
K. — Aportes del Estado	—	20.520.000	20.520.000
M. — Asistencia Social	17.464.983	24.343.860	41.808.843
Total	529.200.854	293.670.531	822.871.385
D. — Servicio de la Deuda Pública	—	254.976.244	254.976.244
Total	529.200.854	548.646.775	1.077.847.629
Autorización de máxima del artículo 2.º			2.441.193
Total general			1.080.288.822

Art. 5.º — Los aportes del Estado a la Dirección Nacional de Vialidad, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, y al Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares, se atenderán con el producido de los títulos que se autoriza a emitir por la presente ley, en cantidad necesaria, de acuerdo con la siguiente distribución:

	m$n.
I. — Aporte a la Dirección Nacional de Vialidad ..	10.000.000
II. — Aporte patronal a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles (cuota en títulos)	10.000.000
III. — Aporte patronal a la Caja de Retiros y Pensiones Militares	4.000.000
Total	24.000.000

Art. 8º — El presupuesto general de gastos, en efectivo, para el año 1940, se atenderá con recursos de rentas generales por un total de novecientos quince millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 915.863.865 m|n.), de acuerdo con el siguiente resumen, cuyo detalle figura en planillas anexas:

	m$n.
I. — Aduanas y portuarias	283.000.000
II. — Impuestos internos unificados	173.900.000
III. — Contribución territorial	33.000.000
IV. — Impuestos sobre los réditos	119.600.000
V. — Impuesto a las ventas	36.500.000
VI. — Sellos	62.400.000
VII. — Patentes	2.399.000
VIII. — Regalías de petróleo y canon minero	7.000.000
IX. — Impuesto a las sucesiones	16.200.000
X. — Participaciones diversas	13.000.000
XI. — Correos y Telégrafos	40.600.000
XII. — Lotería de Beneficencia Nacional	14.800.000
XIII. — Beneficios de cambio	24.100.000
XIV. — Rentas diversas	89.364.865
Total rentas generales	915.863.865

Art. 39. — Fíjanse los presupuestos de gastos para el año 1940, de las reparticiones autárquicas que se indican a continuación en los siguientes importes, cuyo detalle figura en planillas anexas:

Reparticiones	Sueldos y jornales m$n.	Otros gastos m$n.	Total m$n.
Obras Sanitarias de la Nación	22.183.740.—	15.911.610.—	(1) 37.458.150.—
Ferrocarriles del Estado	60.692.506.—	34.404.738.—	(2) 87.597.244.—
Dirección Nacional de Vialidad . . .	6.594.780.—	16.649.518.—	23.244.298.—
Dirección de Parques Nacionales . . .	604.570.—	526.082.—	1.130.652.—
Comisión Nacional de Casas Baratas	154.920.—	104.700.—	259.620.—
Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales . .	30.451.963.72	182.493.236.28	212.945.200.—
Junta Nacional de Carnes	636.040.—	783.700.—	1.419.740.—
Comisión Nacional de Granos y Elevadores	1.860.060.—	1.103.400.—	2.963.460.—
Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate	149.760.—	130.190.—	279.950.—
Dirección de Construcción de Elevadores de Granos..	468.000.—	316.600.—	784.600.—
Junta Nacional del Algodón	654.900.—	1.039.000.—	1.693.900.—
Junta Reguladora de Vinos	840.920.—	1.964.622.—	2.805.542.—
Caja Nacional de Jubilaciones Civiles	1.001.220.—	470.763.—	1.471.983.—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles (Sección Accidentes del Trabajo)	171.000.—	75.800.—	246.800.—
Caja de Maternidad	347.580.—	218.375.—	565.955.—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Bancarias . .	209.031.—	121.063.—	330.094.—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios . . .	1.372.080.—	423.695.—	1.795.775.—
Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	580.740.—	81.900.—	662.640.—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas	58.000.—	30.000.—	88.000.—
Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Marina Mercante Nacional	42.700.—	120.000.—	162.700.—
Banco de la Nación Argentina	29.466.666.—	5.265.260.—	34.731.926.—
Banco Hipotecario Nacional	8.118.740.—	1.691.561.—	9.810.301.—
Universidad Nacional de Bs. Aires .	9.552.045.—	2.361.797.—	11.913.842.—
Universidad Nacional del Litoral	4.728.741.—	1.057.654.—	5.786.395.—
Universidad Nacional de La Plata .	4.798.776.—	750.941.—	5.549.717.—
Universidad Nacional de Córdoba .	3.044.059.—	947.772.—	3.991.831.—
Universidad Nacional de Cuyo . . .	1.564.080.—	424.317.—	1.988.397.—
Universidad Nacional de Tucumán .	1.529.837.—	314.806.—	1.844.643.—
Caja Nacional de Ahorro Postal . .	1.959.840.—	903.355.—	2.863.195.—
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	649.860.—	174.140.—	824.000.—
Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada .	95.640.—	45.639.—	141.279.—
Comisión Nacional de Cultura	291.780.—	588.687.—	880.467.—

(1) Deducido $ 637.200 m|n., de contribución del presupuesto de servicios auxiliares.
(2) Deducido $ 7.500.000 m|n., de economías a efectuar.

Art. 40. — Fíjanse los servicios financieros para el año 1940, a cargo de Obras Sanitarias de la Nación, Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate y Junta Reguladora de Vinos en $ 38.916.048.93 moneda nacional; $ 30.000 m|n., y $ 1.400.000 m|n., respectivamente, de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 41. — Estímase los recursos para 1940 de las reparticiones autárquicas que se indican a continuación, en los importes siguientes, cuyo detalle figura en planillas anexas:

REPARTICIONES	Importe anual $ m|n.
Obras Sanitarias de la Nación ....(1)	68.985.588.—
Ferrocarriles del Estado	109.400.000.—
Dirección Nacional de Vialidad	88.615.000.—
Dirección de Parques Nacionales	1.724.000.—
Comisión Nacional de Casas Baratas	2.468.280.—
Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.	214.785.200.—
Junta Nacional de Carnes	7.383.750.—
Comisión Nacional de Granos y Elevadores	3.500.000.—
Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate	5.791.500.—
Junta Reguladora de Vinos	7.200.000.—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles . . .	94.500. —
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles (Sección Accidentes del Trabajo)	5.300.000.—
Caja de Maternidad	6.421.511.—
Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias	10.972.851.—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios	55.485.350.—
Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	21.930.875.—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas	88.000.—
Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Marina Mercante Nacional	162.700.—
Banco de la Nación Argentina	34.731.926.—
Banco Hipotecario Nacional	9.810.301.—
Universidad Nacional de Buenos Aires	11.913.842.—
Universidad Nacional del Litoral	5.786.395.—
Universidad Nacional de La Plata	5.549.717.—
Universidad Nacional de Córdoba	3.991.831.—
Universidad Nacional de Tucumán	1.844.643.—
Universidad Nacional de Cuyo	1.988.397.—
Caja Nacional de Ahorro Postal	7.116.800.—
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	824.000.—
Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada	10.700.000.—
Comisión Nacional de Cultura	880.467.—

(1) Sin considerar $ 2.682.000 m|n., de contribución de las partidas del plan de trabajos públicos.

Art. 43. — Fíjase en veintiún millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos veintiséis pesos moneda nacional ($ 21.458.826 m|n.); veintisiete millones setecientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 27.700.488.04 m|n.), los presupuestos de servicios auxiliares para el año 1940, de Obras Sanitarias de la Nación y de los Ferrocarriles del Estado, respectivamente, de acuerdo con la siguiente distribución, cuyo detalle figura en planilla anexa:

Reparticiones	Sueldos y jornales m$n.	Otros gastos m$n.	Total m$n.
Obras Sanitarias de la Nación	3.320.100.—	17.501.526.—	(1) 21.458.826.—
Ferrocarriles del Estado	16.172.720.—	11.527.768.04	27.700.488.04

Los gastos presupuestos por el presente artículo se cubrirán con los importes previstos en los respectivos presupuestos de explotación y de las partidas de obras (Trabajos Públicos) en la medida de su utilización.

(1) Incluído $ 624.000 m|n., de contribución al presupuesto de explotación Capital Federal y $ 13.200 m|n., para el Boletín Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 44 — Fíjase en novecientos ochenta mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 980.880 m|n.) y siete millones cuatrocientos diez y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos moneda nacional ($ 7.419.549 m|n.), los sueldos de la planta permanente de personal afectado a obras (Trabajos Públicos) para el año 1940, de Obras Sanitarias de la Nación y Ferrocarriles del Estado, respectivamente.

Art. 2.° — El Poder Ejecutivo rehabilitará los créditos acordados por la Ley número 12.599, en el anexo M (Asistencia Social), a los hospitales e instituciones que llenen fines de beneficencia, asistencia hospitalaria y de enseñanza gratuita.

Art. 3.° — El Poder Ejecutivo dispondrá la edición definitiva de esta ley, incorporando el articulado de la número 12.599 (T. D.), con las modificaciones que contiene la presente y con excepción de los artículos 1.°, 2.°, 6.°, 7.°, 12, 27, y 49, que se suprimen. El Poder Ejecutivo determinará el orden y la numeración correlativa de la presente ley.

Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar el ordenamiento de las partidas del presupuesto.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de noviembre de 1940.

R. PATRON COSTAS — Gustavo A. Figueroa

CARLOS M. NOEL — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1940.

— 6424. —

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese en el Boletín Oficial, Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Autorizando pago de $ 200.000 m|n., en concepto de compensación de gastos, al Banco Nación.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940.

78.095. — 6465. — Visto que el Banco de la Nación Argentina, por nota del 31 de octubre ppdo. (expediente N.° 11.672-40), solicita el pago de la suma de $ 200.000 m|n. en concepto de compensación por la atención del servicio de transferencias y valores al cobro prestado a la Administración Nacional en el presente ejercicio, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Presupuesto General de la Nación N.° 12.599, en su Anexo D., inciso 13, prevé una retribución de $ 200.000 m|n. a favor del Banco de la Nación Argentina por los conceptos expresados,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Hacienda para disponer el pago de la cantidad de ($ 200.000 m|n.) doscientos mil pesos moneda nacional, a favor del Banco de la Nación Argentina, en concepto de compensación de gastos por la atención del servicio de transferencias y valores al cobro prestados a la Administración Nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma de pesos 200.000 m|n. al Anexo D., inciso 13, ítem 14, partida 1, del Presupuesto General vigente.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

Aprobando cláusula adicional entre el Banco de la Nación y el Instituto Mov. de Inversiones Bancarias.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940.

78.090. — 6466. — Visto la nota de fecha noviembre 2 de 1940, por la que el Banco de la Nación Argentina solicita la aprobación de la cláusula adicional referente a la amortización de la deuda del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, agregada al contrato celebrado entre ambas instituciones en diciembre 28 de 1935,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la cláusula adicional agregada al contrato celebrado con fecha diciembre 28 de 1935, entre el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias y el Banco de la Nación Argentina, a la que se hace referencia en la nota mencionada en el preámbulo del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, etcétera.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

Autorizando a "Pascual Hermanos, Sociedad Anónima Bancaria", para desarrollar actividades bancarias.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.

78.408. — 6467. — Visto la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina por "Pascual Hermanos, Sociedad Anónima Bancaria" (en formación), para que se le permita desarrollar actividades bancarias; oído el Banco Central de la República Argentina (Art. 1.° de la Ley N.° 12.156), y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo no ha autorizado hasta ahora el funcionamiento o la instalación de nuevos bancos, porque actualmente la capacidad de los establecimientos bancarios existentes supera las necesidades de la economía del país y su ulterior ampliación provocaría un uso indebido del crédito y actuará en forma anormal la competencia bancaria;

Que "Pascual Hermanos, Sociedad Anónima Bancaria", se constituyó con el objeto de continuar todos los negocios de la Sociedad Comercial Colectiva Pascual Hermanos y Compañía;

Que, en consecuencia, en el presente caso no se trata de autorizar el funcionamiento de un nuevo banco, sino de permitir que el recurrente continúe desarrollando actividades bancarias, a las que ya se dedicaba al sancionarse la Ley de Bancos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a "Pascual Hermanos, Sociedad Anónima Bancaria" para desarrollar actividades bancarias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase copia legalizada al Banco Central de la República Argentina y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Artículo 6.° de las Disposiciones Transitorias del Decreto N.° 79.345 - 1575 número de orden 6468, del 11 diciembre 1940 incorporando a la Reglamentación General de Impuestos Internos, el Título XVII. — Tejidos de seda o mezcla (1).

Art. 6.° — Si con anterioridad a la adopción de esta medida, los poseedores de las mercaderías referidas solicitarán su identificación en la forma prevista por este Título, la Administración, siempre que sea posible, lo resolverá de conformidad, dando preferencia a los mayoristas industriales y minoristas, en ese orden, estableciendo al efecto las normas de procedimiento que estime más adecuada, no cobrando la tasa retributiva a que se refiere el inciso e), del Art. 69 del Título I de la Reglamentación General, sobre la base del impuesto fijado en el inciso 1.° del Art. 148 de las Leyes de Impuestos Internos.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 82.706-1940.

Buenos Aires, Febrero de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología. — Teodora Antonia Vivó de Indart, mayor de edad, española, casada, rentista, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Victoria 1902, ante el señor Director General, me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, en forma de un rectángulo de 5.000 metros (cinco mil metros), de largo en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Noroeste, estará situado a 2.500 metros (dos mil quinientos metros), al Norte de un punto situado a su vez a 2.000 metros (dos mil metros), al Oeste del "Pico Quemado". — Más o menos en el centro de la zona solicitada está ubicada la mina "Quimey Mamil". Que confiere amplio poder al señor Félix José Vivó, domiciliado en la calle Victoria 1902, de esta Capital, para tramitar el presente pedimento con amplias facultades. — Sírvase el señor Director General, conceder el permiso de cateo solicitado. — Será Justicia. — Fdo.: Teodora A. Vivó de Indart. — Recibido en mi oficina hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta siendo las once horas veintidós minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La Zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos que puedan derivarse de la mina de carbón denominada "Quimey Mamil". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1040. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 20|40. — Se registró la presente transferencia hecha por doña Teodora Antonia Vivó de Indart a favor del señor Adalberto T. Pagano, bajo el número 1202, folio 195, del Libro VII de Transferencias, dejándose constancia al margen del registro N.° 325, folio 183 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 dic.-N.° 10.557-v.27 dic.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 21 de Diciembre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.94	98.15

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 26, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para "Otorgar la concesión de inserción de avisos de propaganda comercial en la fórmula N.° 3004 de la Administración", por el término de tres (3) años.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 6.° piso, Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 9 de enero de 1941, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de

la Repartición, Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.23 dic.-N.° L-2215-v.4 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero próximo a las 10 y 1|2 horas, para la renovación de los tanques de reserva de agua en el Asilo Mixto de Alienados en Oliva. — Tal licitación se llevará a cabo el día y horas indicados, simultáneamente en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (3.° piso), y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba. — Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar número 1128 (2.° piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Director General de Administración.

e.23 dic.-N.° L-2212-v.28 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 312. — Ramo: papelería, para el día 26 de diciembre, a las 15 horas.

Licitación privada N.° 313. — Ramo: Motores eléctricos, elementos para gabinete de Física, Química y Electricidad, para el día 26 de diciembre, a las 15.10 horas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.23 dic.-N.° L-2216-v.26 dic.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO
Dirección General de Ingenieros
Florida 524

Licitación pública N.° 2 a efectuarse el día 9 de enero de 1941.

"San Martín" (Pcia. de Buenos Aires)

Hora: 12.10. — Provisión e instalación de bancos, pizarrones y tarimas en el Liceo Militar "General San Martín" ($ 7.970 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos en informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Ramón A. Albariño, Coronel-Secretario.

e.23 dic.-N.° L-2222-v.28 dic.

Licitación pública N.° 3 a efectuarse el día 9 de enero de 1941.

Hora: 12.20. — Provisión de una máquina eléctrica para copia de planos con destino a la Oficina "Copistería y Archivo Técnico" de la Dirección General de Ingenieros (Capital Federal).

(Presupuesto oficial $ 16.000 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Ramón A. Albariño, Coronel-Secretario.

e.23 dic.-N.° L-2223-v.28 dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 36.644. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y bazar. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2206-v.4 ene.

Expte. 39.330. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de febrero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2207-v.4 ene.

Expte. 46.633. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de enero próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2219-v.28 dic.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Sociedad Frigorífica, Industrial, Comercial y Distribuidora de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta; ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que al final firmarán comparecieron los señores Miguel A. Oneto, casado; Jesús P. Moreno, casado; Vicente F. Miñana, casado; Armando F. Garillo, casado; Luis Domingo Martignoni, soltero y Juan Andrés del Piano, casado; todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que entre los seis comparecientes han convenido en la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y vienen por medio de la presente escritura a formalizarla legalmente, bajo las siguientes cláusulas a saber: Primera: La Sociedad queda constituída por los siguientes socios: Don Juan Andrés del Piano, argentino, casado en primeras nupcias, de cuarenta y nueve años, domiciliado en la calle San José número seiscientos cuarenta; don Miguel A. Oneto, argentino, casado en primeras nupcias, de cuarenta y tres años, domiciliado en la calle Solís número mil novecientos cincuenta y ocho; don Jesús P. Moreno, argentino, casado en primeras nupcias, de cuarenta y dos años, domiciliado en la Avenida La Plata número dos mil ochocientos cincuenta y uno; don Vicente F. Miñana, argentino, casado en primeras nupcias, de cuarenta y nueve años, domiciliado en la calle Moreno número tres mil ciento cincuenta y seis; don Armando F. Garillo, argentino, casado en primeras nupcias, de cuarenta y seis años, domiciliado en la calle Garay número seiscientos cincuenta y dos; y don Luis Domingo Martignoni, suizo, de estado soltero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Niceto Vega número cinco mil trescientos treinta y uno. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de "Sociedad Frigorífica, Industrial, Comercial y Distribuidora de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad calle Solís número mil novecientos cincuenta y ocho, pudiendo establecer sucursales, agencias o dependencias dentro o fuera del país. — Tercera: Esta Sociedad se constituye por el plazo de Veinte años a contar desde la fecha de la presente escritura pudiendo dicho plazo ser prorrogado previa la conformidad unánime de todos los socios. — Cuarta: El objeto principal de la Sociedad será la industria del frío bajo todos sus aspectos y accesorios, como asimismo la consignación, distribución y representación de todos sus productos, debiendo dedicar sus actividades técnicas e industriales a su mejoramiento y mejor distribución y comercialización y muy especialmente a su abaratamiento, como asimismo la compraventa de artículos de cualesquiera clase y condición pudiendo instalar locales de venta en cualquier ciudad de la República Argentina. — Podrá igualmente la Sociedad comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar y en general adquirir, gravar y enajenar por cualquier título, toda clase de bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos, así como también ceder o transferir hipotecas de las cuales fuera acreedora. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Doce mil pesos moneda legal, cuyo capital queda íntegramente suscripto en este acto y es aportado por los socios, en dinero efectivo y en la proporción de dos mil pesos moneda nacional cada uno. Este capital queda dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos nacionales moneda legal cada una y repartidas por lo tanto, entre los socios, en la proporción de veinte cuotas de cien pesos moneda nacional legal a cada uno. — Sexta: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes, con las siguientes atribuciones y limitaciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad y hacer uso de la firma social; b) Administrar todos los bienes y negocios con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia, por sí sólo, adquirir por compra, permuta, dación en pago u otro título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones y derechos sobre los mismos, al contado o a plazos, aceptando y suscribiendo los documentos o instrumentos públicos o privados que sean necesarios con las cláusulas y requisitos de su naturaleza y las especiales que pactare; adquirir y vender semovientes, toda clase y cantidad de mercaderías frutos y productos, títulos o créditos reales o personales y aceptar representaciones relacionadas con el objeto principal de la Sociedad; c) Podrá vender, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar todos y cada uno de los bienes inmuebles de la Sociedad, ya sea conjunta, en lotes o fraccionadamente y por el precio, bien al contado o a plazos y demás condiciones que estipule, así como percibir su importe, bien al contado o a plazos y otorgar y firmar las respectivas escrituras y documentos públicos y privados. Podrá por sí sólo tomar dinero prestado, con garantía hipotecaria o sin ella, hacer toda clase de operaciones con Bancos comerciales, nacionales o extranjeros, incluso el Banco de la Nación Argentina y el Banco Hipotecario Nacional, girar, aceptar o endosar letras vales o pagarés con o sin prenda, así como la renovación de los mismos, hacer novaciones, giros, cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes y prestar dinero con garantía reales, personales o sin ellas; d) Podrá transigir, comprometer en árbitros, juris y amigables componedores, prorrogar y declinar de jurisdicciones, apelar, tachar, recusar, impugnar y reconvenir, poner y absolver posiciones, alegar prescripciones, conferir poderes generales o especiales; e) Designar los empleados que juzgue necesarios fijándoles las remuneraciones que deben gozar, acordar habilitaciones o comisiones; remover dichos empleados y celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración o contratos que repute convenientes, pues la enumeración que antecede no es limitativa; f) Convocar a Asamblea Anual de socios presentando el Balance General de las operaciones, cerrado el treinta de Junio de cada año, así como también convocar a Asambleas Extraordinarias en la forma que luego se dirá. — Séptima: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en todo momento tendrán las más amplias facultades de inspeccionar los libros y documentos de la Sociedad. — Octava: Dentro de los diez días de cerrado cada ejercicio anual, los socios se reunirán en Asamblea General Ordinaria, a la que serán citados por el Gerente o Gerentes mediante carta certificada con diez días de anticipación. — Además se reunirán en Asamblea Extraordinaria toda vez que fueran convocados por el Gerente o Gerentes, en la misma forma que para las Ordinarias, o cada vez que lo exija un socio o socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. — Novena: Anualmente se practicará un Balance General de los negocios de la Sociedad, el que deberá realizarse en la forma corriente. — En dicho Balance podrá establecerse un porcentaje destinado a "Reserva Especial" de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que de esos balances generales resulten, se destinará previamente el cinco por ciento para el "Fondo de reserva legal", hasta que el mismo alcance a un diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios, en proporción a sus cuotas de capital, y cuyas utilidades podrán ser retiradas por los socios a medida que los fondos de la Sociedad lo permitan y siempre que el retiro de las mismas no entorpezca el normal desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Décima: Para la aprobación del Balance General, nombramiento o remoción del Gerente o Gerentes, así como para todas las resoluciones que correspondan a la Asamblea de socios, se requerirá un quórum de dos terceras partes del capital social, debiendo adoptar las resoluciones por mayoría de votos del capital representado en la Asamblea. — Al efecto del cómputo de los votos queda establecido que cada cuota del capital social equivale a un voto. — Undécima: En caso de pérdidas, éstas serán soportadas por los socios a prorrata de sus respectivos aportes en el capital social. — Si esas pérdidas fueran tales que redujeran el citado capital social en un cincuenta por ciento deberá tratarse la disolución de la Sociedad en Asamblea de socios que se realizará dentro de los quince días posteriores a la fecha de la aprobación del Balance General Anual y en cuya Asamblea se requerirá un quórum que represente por lo menos la mitad del capital social, debiéndose tomar tal resolución por simple mayoría de votos presentes. — Resuelta la disolución de la Sociedad y si alguno o algunos de los socios deseare seguir con el negocio para sí, podrá hacerlo y en su consecuencia deberá hacerse cargo íntegramente del activo y pasivo de la Sociedad, debiendo abonar a los demás socios y en la forma que con estos conviniere, la parte que a los mismos les correspondiera en la Sociedad por capital, previa reducción de las pérdidas que debieran soportar, de conformidad al citado balance general anual; pero si ninguno de los socios tuviera ese interés, deberá procederse sin más trámites a la liquidación total de la Sociedad, la que se realizará por el gerente o gerentes y

un socio que designe la Asamblea, también por simple mayoría de votos. — Duodécima: En cualquier tiempo que se resolviera la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del gerente o gerentes y de un socio nombrado en la misma forma establecida en la cláusula anterior, quienes actuarán en un todo de acuerdo a lo establecido en el capítulo décimo, título tercero, libro segundo del Código de Comercio. — Décima tercera: Todas las resoluciones tomadas en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, serán asentadas en un libro de actas que la Sociedad llevará al efecto, debiendo ser firmadas dichas actas por todos los socios presentes en la Asamblea. — Décima cuarta: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los asociados con motivo del presente contrato, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad dichos árbitros de designar un tercero para los casos de discordia y cuyo tercero deberá ser nombrado antes de empezar a deliberar, pudiendo todos ellos proceder al lleno de su cometido sin necesidad de someterse a fórmula alguna de juicio y el fallo de los mismos árbitros o el del tercero en su caso será inapelable y obligatorio para las partes. — Disposiciones transitorias. — Décima quinta: Quedan designados gerentes de la Sociedad a contar desde el día de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, los socios don Miguel A. Oneto, de cuarenta y tres años de edad y don Juan Andrés del Piano, de cuarenta y nueve años de edad, ambos domiciliados en esta Ciudad, en la calle Solís número mil novecientos cincuenta y ocho y calle San José número seiscientos cuarenta respectivamente, de nacionalidad argentinos, casados, en primeras nupcias, quienes podrán desempeñar sus funciones conjunta, separada o indistintamente y en un todo de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el presente contrato. — Décima sexta: Quedan autorizados los señores Gerentes don Miguel A. Oneto y don Juan Andrés Del Piano, para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y suscribir los escritos y peticiones que al efecto se requieran. — Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la expresada Sociedad de Responsabilidad Limitada y se obligan a la firmeza de lo convenido y expuesto con arreglo a derecho, quedando advertidos de la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio, previa publicación en el «Boletín Oficial» por el término de ley. — En pago del impuesto fiscal agrego a la presente un sello por valor de veintiún pesos equivalente al uno y medio por mil del capital social. — En su testimonio previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, siendo testigos don César Augusto Raffo y don Jacinto Garrido, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Miguel A. Oneto. — J. Andrés Del Piano. — A. F. Garillo — Luis Martignoni. — V. F. Miñana. — Jesús P. Moreno. — C. A. Raffo. — Jacinto Garrido. — Está mi sello. — Julio A. Robirosa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento setenta y ocho a mi cargo al que me remito. — Para la "Sociedad Frigorífica, Industrial, Comercial y Distribuidora de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos números un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro, un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cinco, un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y nueve, un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y siete y el presente un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos setenta, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta. — Sobrerraspado: comparecieron — argentino — seis — uno — nupcias. — Entrelíneas: los. — Todo vale. Hay una estampilla y un sellos. — Julio A. Robirosa.

Buenos Aires, Diciembre 14|940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.23 dic.-N.° 10.744-v.28 dic.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS JUDICIAL — Muebles diversos para escritorio, serán subastados el **26 de Diciembre**, a las 13 horas, en la Avda. de Mayo 1073. — Exhibición días 23 y 24 de 11 a 17. — Sin base, comisión **10 o|o**, al contado y al mejor postor.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 14, doctor Fernando de Andréis, se hace saber por el término de tres días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta los bienes muebles, correspondientes al juicio: "Suffern Moine c.| Stella Vicente, desalojo", que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — P. Vidal Harris, secretario.

e.23 dic.-N.° 4009 s|p.p.-v.-26 dic.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación del empréstito municipal "Casas para Obreros, Ley 4824"

Se hace saber a los interesados que el día 3 de enero próximo tendrá lugar, simultáneamente, en esta Capital a las 11,30 horas (hora argentina) y en Berlín a las 15,30 horas (hora Berlín), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de abril de 1941 del empréstito del rubro, cuyo fondo amortizante asciende a m$n. 49.400 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74 y en la Dirección del Deutsche Bank, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

A los fines de la comparación de los precios, entre las propuestas presentadas en Berlín y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha en el mercado libre de cambios para la moneda alemana.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril de 1941, hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar **total o parcialmente** toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940.

e.20 dic. v.3 ene.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. EN LIQUIDACION

Devolución de capital

Acuérdase un plazo de treinta días, contados desde el 1.° de diciembre 1940, para el cobro de m$n. 1.25 (un peso con 25 moneda nacional), por acción preferida, en concepto de devolución parcial de capital, con la prevención de que a partir del 1.° de enero de 1941 empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

El pago se hará a partir del 1.° de diciembre de 1940, por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, en la oficina del Tesoro. — La Comisión Liquidadora.

e.2 dic.-N.° 10070-v.8 ener

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Por Trifiletti y Raia vendo a los señores Crescencio Ramón B. Canosa y Julio Derocco, mi panadería mecánica, sita **Cabrera N.° 5942|46**. José Medela. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.23 dic.-N.° 10.771-v.28 dic.

Se hace saber que Temperley y Compañía vende a Joaquín Bujanda Jorge, el negocio de "máquinas de coser y afines", calle **Tacuarí 138**, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

e.23 dic.-N.° 10.732-v.28 dic.

Se avisa que Eduardo Zatovski vende panadería, **José Pedro Varela 3379**, domicilio contratantes a Ramón Antonio Beltrocco, Yrigoyen 2436. — Reclamos ley, Avenida de Mayo 811, piso 2.°, U. T. 34-7470.

e.23 dic.-N.° 10.734-v.28 dic.

Avisa José Martínez (Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos) Oficinas San José 143, que Antonio Bianculi vende a Domingo Rodríguez, despacho vinos y cervezas y canchas de bochas, situado en **Uriarte 1583**, domicilio ambas partes.

e.23 dic.-N.° 10.738-v.28 dic.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: Francisco Augieri vende al señor Antonio Ziggiotto su mitad parte negocio restaurant, calle **Patricios 1202**, domicilio contratantes. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.23 dic.-N.° 10.739-v.28 dic.

Se hace saber que, con el activo y pasivo del negocio de publicidad del señor Pedro Aguilera, calle **Corrientes N. 758**, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital de pesos 40.000 m|n., formada por los socios señores Pedro Aguilera y Ramón Escayola. Las partes constituyen domicilio en la calle Corrientes N.° 758, donde deberán efectuarse los reclamos en el término de la ley.

e.23 dic.-N.° 10.740-v.28 dic.

Juan Villanueva, San Antonio 1102, vende a Angel González, Ituzaingó 779, su negocio de panadería, sito **San Antonio 1102**. Reclamos Esmeralda 155, segundo C.

e.23 dic.-N.° 10.742-v.28 dic.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599: con mi intervención se vende el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle **Paraná 39**, domicilio de las partes. — Vendedores: José y Manuel Conde Pousadela. — Comprador: Amalio Iturbide. — Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.23 dic.-N.° 10725-v.28 dic.

Mateo Martínez vende a Gumersindo Tonbes, el garage "Arenal" sito en la calle **Concepción Arenal número 4040**, domicilio de las partes donde se formularán los reclamos de ley.

e.23 dic.-N.° 10726-v.28 dic.

Avisa: José Capitelli, martillero público que don Juan Momo, vende su negocio de corralón de materiales de construcción, sito en la calle **Coronel Pagola número 3758**, a don Hozier Humberto Momo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamo término de ley, en mi oficina, Cevallos 239, U. T. 38 Mayo 2449, donde viven las partes.

e.23 dic.-N.° 10727-v.28 dic.

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Julio Pereira de Souza, establecido en la **Galería General Güemes, Escritorio número 433**, transfiere su negocio de representación de la "Productos Veterinarios Manguinhos Ltda.", de Río de Janeiro a la Sociedad Comercial Colectiva "Pereira de Souza y Shepherd", establecida en la Galería General Güemes, Escritorio número 433, Capital Federal, donde se domicilia el vendedor.

e.23 dic.-N.° 10728-v.28 dic.

Por Trifiletti y Raia, vendemos a los señores Aurelio Pérez Jácome y Amadeo Gamallo, nuestra panadería mecánica, sita **General Artigas número 5189**. — Juan Ballester y Juan Giusto. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.23 dic.-N.° 10730-v.28 dic.

Manuel C. Castellani vende a Regina G. de Graillat su negocio de despensa ubicado en **Avenida 9 de Julio 284** el cual trasladose a Obligado 1506, quedando activo y pasivo cargo compradora. Reclamaciones en dirección citada último término, donde las partes constituyen domicilio. — Resistencia, 16 Diciembre 1940.

e.23 dic.-N.° 10743-v.28 dic.

Claudio Manjón, Cabildo 1983, transfiere su casa de negocio **Cabildo 1983**, con todo su activo y pasivo, que explotaba ramos de mercería, fantasías y novedades, a la sociedad "Manjón y Santaolalla". — Domicilio: Cabildo número 1938.

e.23 dic.-N.° 10724-v.23 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Llamado a Asamblea General Ordinaria

Resistencia, Diciembre 16 de 1940.

Señor socio:

De acuerdo a lo que establecen los artículos 43 y 45 de los estatutos en vigor, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Cámara (Edison 359), el día sábado 28 del corriente, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

3.° Designación de las siguientes autoridades:

Por dos años: presidente, secretario y tesorero, en reemplazo de los señores Eugenio Varela, Delio J. Pallini y Hugo M. Briolmi, respectivamente, que terminan su mandato.

Vocales titulares: en reemplazo de los Sres. José Cuartero y Mario A. Gabardini.

Dos vocales suplentes: en reemplazo del señor Santiago Rodríguez y Burgues y Donnet.

Por un año: tribunal arbitral: en reemplazo de los señores Lorenzo y Héctor Piñero, (fallecido); Quebrachales Fusionados S. A.; Manufactura Algodonera Argentina S. A.; Viñedos y

Bodegas Arizú S. A. y Molino Río de la Plata S. A.

Tribunal arbitral suplente: en reemplazo de los señores Louis Dreyfus y Cía., J. Aníbal Pace (fallecido), y Cía. Productora de Tanino "Z".

Síndico: en reemplazo de los señores Recomin Soc. de Resp. Ltda.

Síndico suplente: en reemplazo señor Heriberto Rover.

4.º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Saluda a Vd. muy atte. — Eugenio Varela, presidente. — Delio J. Pallini, secretario.

Nota: La asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra, después de transcurrida media hora de la fijada. (Art. 46 de los estatutos).

e.23 dic.-N.º 10729-v.28 dic.

HERMANDAD DE ANIMAS DE SAN NICOLAS DE BARI

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por sus Estatutos, se invita a todos los Hermanos a la Asamblea General Reglamentaria que tendrá lugar el lunes 30 de Diciembre a las 17 horas, en el salón de la Hermandad, Santa Fe 1364. Order de la Asamblea — Aprobación de cuentas — Renovación de la Comisión Directiva. Antonio Luis Iribarne, secretario. — Daniel Figueroa, Cura Rector y Capellán de la Hermandad.

e.23 dic.-N.º 10.737-v.26 dic.

GRANAR

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de enero de 1941, a las 10 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de octubre de 1940.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales y fijación del término de sus funciones.

4.º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Directorio.

e.23 dic.-N.º 10.733-v.11 ene.

SECCION BALANCES

—C.22—

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AYUDA MUTUA LIMITADA

Oficina de Expedición al Interior, Correo Central

Personería Jurídica otorgada por Decreto del P. E. N. de fecha 29 de Setiembre de 1928.- Inscripta en el R. de Inspección y Fomento de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo Matrícula Nº. 114, con fecha 1º de Abril de 1929

Capital suscripto: .... $ 40.680
" realizado .... " 39.149

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja	7976 44	
Banco Nación (cuenta corriente)	71 40	
Depósito de anticipos	500 —	
Obligaciones a cobrar	32616 55	
Anticipos	2570 55	
Accionistas	1531 —	
Muebles y útiles	186 39	
Deudores en gestión	1230 84	
	46683 17	
PASIVO		
Capital social	40680 —	
Obligaciones a pagar	2500 —	
Fondo de reserva	1853 —	
Dividendos a pagar	50 88	
Sociedad de Socorros Mutuos	150 —	
Ganancias y pérdidas	1449 29	
	46683 17	

Juan Liporace, presidente. Samuel Toiberman, tesorero. Domingo R. Chiappori, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Gastos generales	1698 80	
Muebles y útiles, amortización del 10 %	20 71	
Descuentos por amortizaciones anticipadas	322 85	
Beneficio del ejercicio	1449 29	
	3491 65	
GANANCIAS		
Préstamos	2829 —	
Anticipos	446 25	
Saldo dividendos a pagar	216 40	
	3491 65	
Gastos generales:		
Gastos de tesorería	1200 —	
» » secretaría	240 —	
» » imprenta, Boletín Oficial y otros	258 80	
	1698 80	

Juan Liporace, presidente. Samuel Toiberman, tesorero. Domingo R. Chiappori, síndico.

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927). Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — p. **Manuel Dolarea**, Director, **F. Rodríguez Gomes**, Jefe del Registro de Cooperativas.

e.23 dic.-N.º 10.236-v.23 dic.

«243»

"CIPRO" COMPAÑIA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

Sarmiento 885 — Buenos Aires

Autorizada por el P. Ejecutivo con fecha 31 de Marzo de 1933.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Mayo de 1933.

Capital autorizado .... $ 500.000.—
" realizado .... " 500.000.—
" suscripto .... " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939
SEPTIMO EJERCICIO

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Enero de 1940.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo Fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	291000 —	
b) Muebles y útiles	1 —	291001 —
II. Activo Circulante:		
a) Títulos y acciones		9280 —
III. Activo Disponible:		
a) Caja	1433 50	
b) Bancos	24273 08	25706 58
IV. Activo Exigible:		
No existe.		
V. Activo Transitorio:		
a) Impuesto a los réditos		781 32
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
a) Acciones en garantía	15000 —	
b) Valores » »	6725 —	21725 —
		348493 90
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto	300000 —	
b) Fondo de reserva legal	1673 67	301673 67
II. Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		558 —
III. Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio	19753 34	
Más saldo ejercicio anterior	4783 89	24537 23
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acc. en garantía	15000 —	
b) » » valores en garantía	6725 —	21725 —
		348493 90

Bartolomé Destefanis, presidente. — Leopoldo Arón, director gerente. — Carlos Corsiglia, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
SEPTIMO EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
a) s/Inmuebles y sus accesorios		5000 —
2. Gastos generales		4784 53
3. Gastos de explotación		8050 18
4. Impuestos y gravámenes		5502 55
Saldo:		
Utilidad del año	19753 34	
Más ganancia anterior	4783 89	24537 23
		45854 49
HABER		
1. Saldo anterior		4783 89
2. Intereses y descuentos		337 50
3. Alquileres		40733 10
		45854 49

Bartolomé Destefanis, presidente. — Leopoldo Arón, director gerente. — Carlos Corsiglia, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 dic.-N.º 10.104-v.23 dic.

—C.23—

"FLORESTA"
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto de fecha 6 de Septiembre de 1939.

Secretaría: Segurola 1454, Buenos Aires

Capital realizado . ... $ 15.000

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1939 AL 30 DE JUNIO DE 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
Créditos	39773 05	
Títulos y acciones	600 —	
Muebles y útiles	494 64	
Impresos	45 —	
Caja	426 —	
		41338 69
PASIVO		
Capital suscripto	15000 —	
Fondo de previsión	14096 70	
Obligaciones a pagar	10300 —	
Fondo de previsión y quebrantos	537 52	
Ganancias líquidas	1404 47	
		41338 69

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Muebles y útiles (amort. 10 %)	54 96	
Impresas	40 —	
Gastos generales	358 45	
Alquileres	250 —	
Intereses y Dtos	1280 69	
Gastos judiciales	69 —	
Utilidad del ejercicio	1404 69	
		3872 57
HABER		
Intereses, comisiones e informes	2980 10	
Saldo del ejercicio anterior	892 47	
		3872 57
Distribución de Utilidades:		
Al fondo de reserva .... 5 %		70 22
» » » previs. y quebrant. .... 5 %		70 22
Dividendos a repartir .... 90 %		1264 03
Total		1404 47

M. Gleizer, presidente. — G. Zelianzi, secretario. — B. Krochik, tesorero. — M. Schejter, síndico.

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927). Buenos Aires, Agosto 30 de 1940. — Manuel Dolarea, Director.

e.23 dic.-N.° 10.104-v.23 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se avisa a los efectos de la Ley 11867 que la Sociedad "Casanovas y Noon", con domicilio en **Sarmiento número 643**, que se dedicaba al ramo de despachantes de Aduana, comisiones y consignaciones, han resuelto por expiración del término, constituir una nueva sociedad, bajo el rubro de "A. B. Casanovas y Compañía", con el mismo objeto y domicilio que la anterior. — Interviene el escribano Ricardo A. Salas, Sarmiento número 559.

e.19 dic.-N.° 10641-v.24 dic.

Néstor Lapeyriére, domiciliado en Caseros 2835, vendió a los Sres. Tempra y Cía., domiciliados en la calle Cangallo 1427, el negocio de fotografía, ubicado en la calle **Caseros 2835**. — Reclamos Lavalle 1605, piso 3°.

e.18 dic.-N.° 10631-v.23 dic.

Al comercio: Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: que con su intervención se vende el negocio del ramo de café, restaurant y bar, sito en la calle **Cuenca 3098**. Vendedor: Benigno González. Comprador: Juan Alfredo Andisco, ambos domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 19|12|1940.

e.19 dic.-N.° 10635-v.24 dic.

Carlos Bianchini vende a Celestino Altieri y señora, su negocio de vinos, instalado en la calle **Honduras 5895**, domicilio de las partes. — Reclamos Ley 11.867. — D. Buonora, Corrientes N.° 922, piso 6.°, dpto. 50.

e.18 dic.-N.° 10630-v.23 dic.

José V. Creus, remataré el 23 de diciembre, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de restaurant **Pedro Mendoza 1821**, por orden de Justo Benito, oficina Río Bamba 358.

e.18 dic.-N.° 10.612-v.23 dic.

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Domingo Petrollini y María Massé venden a Andrés Zetko, el restaurant sito **Donato Alvarez 3193**, domicilio las partes para reclamos ley.

e.18 dic.-N.° 10.611-v.23 dic.

Héctor M. Verona, oficina Bulnes 1249, avisa vende negocio restaurant **Francisco Bilbao 3101 esquina San Pedrito**, domicilio de los contratantes. — Vendedores: Américo Riccardi y Angel Riccardi. — Compradores: Arturo Firbida y Wenceslao Villaverde, reclamaciones ley.

e.18 dic.-N.° 10.608-v.23 dic.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Jesús Corrales, vende a Manuel Medraño, restaurant, vinos y cervezas, **Lavalle 3302, esquina Gallo**, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.18 dic.-N.° 10.607-v.23 dic.

Aviso: Que la Sociedad Comercial Colectiva Nicolás Seminara & Compañía (en liquidación) Empresa de Construcciones, **Sarmiento N.° 643**, se disolverá y liquidará totalmente, transfiriéndose el activo y pasivo social conforme al balance de liquidación, haciéndose cargo personalmente los socios integrantes, Nicolás Seminara y Atilio José Ciminari, respectivamente. — Reclamaciones de ley, ante la escribanía Barbot, 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio.

e.18 dic.-N.° 10.604-v.23 dic.

El escribano Eduardo Pedernera, con oficina en Sarmiento 930, avisa que la Sociedad Mercantil de Capital e Industria "Luis Segundo García y Compañía", con domicilio en **Bartolomé Mitre 1310** se disuelve por retiro del socio industrial Dionisio Marrodan, domiciliado Holmberg 1624; tomando a su cargo el activo y pasivo así como el cumplimiento del concordato homologado en la convocatoria que tramita ante el juez Dr. Cermesoni, Secretaría Estévez, el socio capitalista Luis Segundo García, domiciliado en Lima 474. — Reclamos en mi oficina.

e.18 dic.-N.° 10652-v.23 dic.

De conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo N.° 70.225, se comunica que la Empresa Telefónica para la explotación del servicio telefónico público en las localidades de Esquel y Trevelín, Territorio del Chubut, propiedad de John D. Evans, como así la concesión, derechos y obligaciones acordados para su explotación, será transferido a Emrys Evans con todas sus instalaciones e inmuebles que sirven a la explotación de la misma, quien continuará y se hará cargo de la explotación del indicado servicio público. — Reclamaciones de ley ante el escribano Mauro Colman Lerner, calle Perito Moreno, Esquel, Chubut, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.19 dic.-N.° 10651-v.24 dic.

El señor Alfio Aricó, **Rivera Indarte** 506, vende a Guillermo Schellemberg, Pavón 1467, el negocio de librería, sito en **José Bonifacio 1902 esquina Carabobo 311**. — Reclamos término ley, Uruguay 412. — Dr. Coronas.

e.18 dic.-N.° 10.615-v.23 dic.

Don Aníbal E. Astraldi y José Rodríguez Soroll, domiciliados en Sarmiento 1266, venden a don David Spitz, domiciliado en Sarmiento 1525, su negocio de mueblería, ubicado en la calle **Sarmiento 1266**.

e.18 dic.-N.° 10.618-v.23 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de peluquería, sito en esta Capital, calle **Talcahuano N.° 211**. — Vendedores: Edmundo Varela y José Hackman, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradora María Dolores Carro, domiciliada en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1940.

e.18 dic.-N.° 10.624-v.23 dic.

Lorenzo Hnos. y Menéndez balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1161, U. T. (35) Libertad 6335, avisan que venden el café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Sud América", sito Rivadavia 545; vendedores: Domingo Ribichich y Manuel Vidal, firman ("Ribichich y Vidal"), domiciliados Cangallo 1161. — Comprador Pedro Fernández, domiciliado en el negocio. Reclamaciones de ley en n/. oficinas.

e.18 dic.-N.° 10603-v.23 dic.

A efectos Ley 11.867, se hace saber que los señores Gutiérrez y Campos venden a don Américo Giraut el negocio de materiales de construcción sito calle **San Martín 947**, domicilio contratantes, **esta localidad**. — Pasivo y cuentas a cobrar a cargo vendedores. — Reclamos al suscripto, término legal. — Pcia. R. Sáenz Peña, Diciembre de 1940.

e.18 dic.-N.° 10.616-v.23 dic.

Ricardo Juárez, Santa Fe 2268. — Bazar **Córdoba 5699**, remataré sus existencias que constituyen negocio, 23 Diciembre, 15 horas, c/o. Luis Almasi, reclamos ley mi oficina.

e.18 dic.-N.° 10625-v.23 dic.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, escritorio 72, Alberto Freita, vende a Genaro Carlos Greco, su farmacia **Independencia N.° 1402 esquina San José**, donde las partes constituyen domicilio.

e.18 dic.-N.° 10629-v.23 dic.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, escritorio 72, Carmen Colleti de Alberti vende a Jacobo Macía, su farmacia **Aizpurúa 3400 esquina Manuela Pedraza**, donde las partes constituyen domicilio.

e.18 dic.-N.° 10628-v.23 dic.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, escritorio 72, Gabriela Buenaventura Martínez vende a Ana Otilia Ardenghi, su farmacia **Tejedor N.° 393 esquina Viel**, donde las partes constituyen domicilio.

e.18 dic.-N.° 10627-v.23 dic.

Se hace saber que Chil Bergierman, por disolución de la sociedad "Wegbrait y Bergierman", con ramo de mercería, establecida en **Corrientes 2490**, transfiere la parte que le corresponde en esa sociedad a Beinisz Wegbrait, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos dentro del término de ley en Corrientes 2490, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.20 dic.-N.° 10.683-v.26 dic.

Avisa Elvira Rivarola de Fraga, que vende su negocio de despacho de pan y facturas, **Constitución 1514**, a Deidamia Rosales de Leone. Reclamos en el mismo negocio, domiciliados ambos.
e.20 dic.-N.° 10.690-v.26 dic.

Manufactura Argentina de Pescado, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con escritorios en **Córdoba 2411**, Capital Federal, vende la fábrica para industrialización y comercialización del pescado ubicada sobre la margen derecha del Río Salado, lugar denominado Rincón de López, partido de Castelli, Provincia de Buenos Aires, que constituye su negocio, a don Miguel Miranda, domiciliado en Directorio 1251, Capital Federal. Reclamos: doctor Juan Fairhurst, B. Mitre 430, escritorio 751.
e.20 dic.-N.° 10.691-v.26 dic.

Avisamos al comercio, que la sociedad "Barreda y Cía.", con negocio de confitería" en **Córdoba 1320**, transfiere todo su activo y pasivo a la señora Manuela Barreda y don Emilio Medolla, los que constituyen una nueva sociedad bajo el mismo rubro. Todos domiciliados en el mismo negocio.
e.20 dic.-N.° 10692-v.26 dic.

Carmen A. de Reinwarth y Waldina Arrecochea venden a Juan Manuel Las Heras su negocio despacho de pan, **Cabello 3700**, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones: Luis M. Marchetti, Avellaneda 4575.
e.20 dic.-N.° 10663-v.26 dic.

Por disolución de la sociedad Wajnewajg y Sztarkman, en el ramo de ropería, transfiere su activo y pasivo a una nueva sociedad "Wajnewajg, Sztarkman, Kenigsberg y Cía." Domicilio ambas partes, **Canning 795**. — Reclamos de ley: Estudio Jurídico y Contable, Uruguay 466, tercer piso, Dpto. 137. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940.
e.20 dic.-N.° 10.674-v.26 dic.

Los señores Francisco Nicolás Guelfi y Vicente Guelfi, domiciliados Escalada 715|19, abonarán a la señora María Nicolasa Guelfi de Giannattasio, domiciliada Quintino Bocayuva 1068, la porción que le corresponde como heredera del socio extinto Salvador Enrique Guelfi, en el haber de la Sociedad "Guelfi Hermanos", en el ramo de curtiembre y compra-venta de frutos del país **Escalada 715|19**, constituída por el causante con los dos primeros, quienes cargan con activo y pasivo. — Reclamos escribanos Ratto y Pita, San Martín N.° 296, Agustín Pita.
e.20 dic.-N.° 10.675-v.26 dic.

González & Cía., martilleros públicos, avisan: Que Juan Castro, vende a Josefina Roig de Salas, panadería y confitería, "La Estrella del Sud", **Bolívar 1016**. — Reclamos nuestras oficinas, Moreno 1531, domicilio constituído.
e.20 dic.-N.° 10676-v.26 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Charcas número 2600 esquina Ecuador**. — Vendedores: Barro y Alvarez, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Eduardo Luis Cabilla y Salvador Trasancos, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940.
e.20 dic.-N.° 10677-v.26 dic.

Antonio Vila y Compañía, venden a Manuel Kalisch la fábrica de acumuladores calle **Heredia 641**. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno Avenida Roque Sáenz Peña 651, 3er. piso donde constituyen domicilio las partes.
e.20 dic.-N.° 10679-v.26 dic.

Nicolás Montanelli, Of. Florida 32, U. T. 34-7297 y 45-6004. — Rematará carpintería de Julio César Ronsberg, calle **Espinosa 1118** el día 27 diciembre 1940, a las 15 horas, reclamos término de ley.
e.20 dic.-N.° 10.670-v.26 dic.

Al comercio, aviso: Que don Leonardo Lence, vende al señor Enrique Gutiérrez el negocio de gomería, sito en esta Capital, calle **Santa Fe número 4900**, domicilio de ambas partes, en el cual deberán efectuarse las reclamaciones de ley.
e.20 dic.-N.° 10667-v.26 dic.

El escribano Juan Di Noia, hace saber que la Compañía Industrial Reunidos Orfebres C. I. R. O., con negocio en la calle **Belgrano N.° 3448** se disuelve, tomando el activo y pasivo, la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada Compañía Industrial Reunidos Orfebres "C. I. R. O.". Reclamos: Diagonal Norte 933, Of. 305.
e.19 dic.-N.° 10655-v.24 dic.

Angel E. R. Rossetti, avisa que vende a Modesto Pascó, instalaciones, muebles y útiles del local que constituye el negocio de distribución cinematográfica de la calle **Sarmiento 1983**, domicilio de ambos. Reclamaciones en Uruguay 618, 5.° piso, J.
e.19 dic.-N.° 10.636-v.24 dic.

Jean Ehrlich y Charles K. Wilmers domiciliados Lavalle 645, dejan de formar parte de Miguens y Cía., domicilio **Lavalle 645**, objeto comisiones en general, retirando su aporte y cediendo los beneficios que les pudieren corresponder a los demás socios, quienes continúan las operaciones. Reclamaciones por ante el escribano Lisandro Segura (h.), Diagonal Norte 615.
e.19 dic.-N.° 10.637-v.24 dic.

El Diario Griego "Hellas", Soc. de Resp. Ltda. (en liquidación), establecido calle **Reconquista 730**, transfiere a don Demetrio Logothetis, con igual domicilio, todos los bienes que integran su activo, libre de gravámenes. Reclamos escribanos José Steinman y Mario Asconchilo, Reconquista 336.
e.19 dic.-N.° 10.640-v.24 dic.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica: Manuel Medraño y Francisco Medraño venden a Mateo Ucha y José Flores, café, despacho bebidas y restaurant **Bartolomé Mitre 1601**, todos allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas.
e.19 dic.-N.° 10.661-v.24 dic.

Alberto Ramón García y Jorge Pablo Herrmann, venden libre de pasivo a Samuel Sigal, fábrica de cola, sita en la calle **Mom N.° 2645**. — El contrato será otorgado ante el escribano señor A. Schellemberg, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 917, donde ambas partes fijan domicilio a los efectos de la Ley número 11.867.
e.19 dic.-N.° 10.660-v.24 dic.

Escribano Ernesto Guerrico, Esmeralda 155, hace saber que Joaquín Castro Ruibal, domiciliado Salta 206 y 210, vende su negocio de compra-venta de medias, bonetería y afines allí instalado, a la sociedad Cuñarro, Fernández y Cía., con igual domicilio.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940.
e.19 dic.-N.° 10634-v.24 dic.

Aviso: Que el señor Bartolomé Segura Barceló, transfiere el activo y pasivo de la sociedad "Segura, Barceló & Alcalá", a su socio señor Gerónimo Alcalá, sociedad que explotaba fabricación y venta de productos y útiles para industrias, agricultura y ganadería, con domicilio **Venezuela 4163** y domicilio de los socios. Reclamos en el domicilio social.
e.19 dic.-N.° 10654-v.24 dic.

Antonio M. Argiz, avisa: Laztenia Gottling De Brito vende negocio, restaurant, chocolatería y helados, **Cabildo 632**, a Enrique A. Del Rosal; ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos ley mis oficinas, Moreno 1620. U. T. 38-7481.
e.19 dic.-N.° 10657-v.24 dic.

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que por ante el escribano don César Ceriani Cernadas, Cangallo 328, se constituye la sociedad comercial colectiva: "Frigerio y Compañía", Monroe 2541|63, con el objeto de explotar el negocio venta de automóviles, accesorios, repuestos, taller mecánico y estación de servicio, que bajo la denominación de: "Concesionario Ford-Frigerio", tiene establecido Itato Frigerio en **Monroe 2541|63 y Federico Lacroze 2670|72**, cuyo establecimiento aporta el señor Frigerio a la nueva firma.
e.19 dic.-N.° 10.638-v.24 dic.

Al comercio, Inocencio J. Cappa, escribano público, estudio en la calle Reconquista 331, U. T. Retiro 31-2477, comunica que con su intervención, don Cayetano Yannicelli y su esposa, doña Lorenza Carlomagno de Yannicelli, transfieren a su hijo don Donato Francisco José Yannicelli, el negocio taller de relojería y joyería, sito en la **Avenida Sáenz N.° 1030**, domicilio contratantes. Reclamaciones término de ley.
e.21 dic.-N.° 10.701-v.27 dic.

Raquel Schmuilowitsch, domiciliada Paysandú 1642, retírase de "W. Raizman y Cía.", fabricantes de seda, con escritorio en Ladines 3656, haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio W. Raizman, domiciliado Ladines 3656.
e.21 dic.-N.° 10.700-v.27 dic.

Se hace saber que Anna Schonwtter viuda de Guillermo Ziege y Werner Ziege, venden a Chuere Fareu, la fábrica de tejidos de punto situada en la calle **Junta 3961**. Reclamos término de ley don Simón Muse, calle Córdoba 364, donde las partes constituyen domicilio.
e.21 dic.-N.° 10.698-v.27 dic.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 informa: Manuel Rodolfo Balarino, domiciliado Caracas 1141, transfiere derechos explotación cine "Idea Palace Flores", **Caracas 1141** a Juan M. Miras, domiciliado Diagonal Norte 1119, escritorio 122. Reclamaciones mis oficinas.
e.21 dic.-N.° 10.697-v.27 dic.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que el 27 del corriente rematará todas las existencias que constituyen el negocio de restaurant, calle **La Madrid N.° 701**, orden de Federico Spósito, Miguel Maresca y Aniello Gallo, componentes sociedad F. Spósito y Cía., todos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley mis oficinas.
e.21 dic.-N.° 10722-v.27 dic.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 27 del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio de lechería calle Guise 1877, orden de Eduardo Gimarey, domiciliado mismo negocio.
e.21 dic.-N.° 10721-v.27 dic.

Domingo Cosoleto, domiciliado Paraguay 840, con taller mecánico de automóviles y carrocerías, sito en **Solís 2136**, avisa que transfiere la mitad indivisa del negocio a Bruno Stankevicius, domiciliado Patagones 2115.
e.21 dic.-N.° 10718-v.27 dic.

Se avisa que Clemente Verdier, Cerrito 364, vende su negocio de cigarrería, sito en **Cerrito 364**, a Severino Iglesias, domiciliado Sarandí 35.
e.19 dic.-N.° 10653-v.24 dic.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Alberti 211 U. T. 47 3556, avisa: José Magariños vende a su socio Nicasio Pérez la parte que le corresponde en el negocio almacén comestibles, vinos, cervezas envasadas, situado calle **Alsina 2699 esquina Misiones 196**, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Nicasio Pérez. Reclamaciones de ley mismo negocio, domicilio ambas partes.
e.21 dic.-N.° 10.694-v.27 dic.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Alberti 211, avisa: Carlos Gret vende a José Magariños, Almacén comestibles, vinos, cervezas envasadas, situado en esta Capital, calle **Vírgenes 502**, domicilio ambas partes, reclamaciones ley, mis oficinas.
e.21 dic.-N.° 10.696-v.27 dic.

Löhr y Compañía, Sarmiento 329, en liquidación; sociedad mercantil en comandita de importación, comisiones y representaciones en general, transfiere su activo y pasivo a la sociedad en comandita Löhr y Compañía, siendo el socio activo el señor Arnoldo Löhr, domicilio de ambas partes Sarmeinto 329.
e.21 dic.-N.° 10716-v.27 dic.

Se hace saber que Alberto Ernesto y Enrique Prosen venden a Angel Alvarez y Rodrigo Arias el comercio de buffet, restaurant, venta de cervezas y bebidas alcohólicas del Campo Deportes Club Atlético Correos y Telégrafos, calle **Republiquetas 1650**, domicilio de las partes para reclamos y efectos legales.
e.21 dic.-N.° 10717-v.27 dic.

Roberto Grossmann vende a "Toledo Scale Argentina", Grossmann y Cía., el negocio de importación, venta y reparación de balanzas, **Corrientes 4671|73**. Domicilio de comprador y vendedor en el mismo negocio. Interviene Escribanía Garrido, Bmé. Mitre 811, piso 5to.
e.21 dic.-N.° 10712-v.27 dic.

Francisco Fiori transfiere el activo y pasivo del negocio de carnicería y venta de verduras, calle **Fitz Roy N.° 2133|5**, a Celestino Fernando Combi. — Reclamos: escribanía May Zubiría-Boracchia, Sarmiento 412, 5.° piso, donde ambas partes fijan domicilio al efecto.
e.21 dic.-N.° 10.707-v.27 dic.

Don Jorge Halkias y Cía., con domicilio en la calle Reconquista N.° 387, vende a Domingo A. de Arriba, domicilio calle Alberti 742, el negocio de taller mecánico sito en la calle **Rioja 843**. — Reclamaciones término de ley.
e.21 dic.-N.° 10.704-v.27 dic.

Avísase que José Valiño, vende libre gravámenes a Antonio Franco, su negocio lechería y anexos, calle **Chacabuco 516**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.21 dic.-N.° 10.703-v.27 dic.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que José María Parga, vende a Ramón Bueno González y Alfredo Suárez Fernández, almacén comestibles y bebidas **Canning 1000**, todos allí domiciliados. — Reclamos ley, mis oficinas.
e.19 dic.-N.° 10.662-v.24 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se venden los negocios del ramo de panadería mecánica y anexos, establecidos en esta Capital en las calles **Boyacá números 471|73, Terrero N.° 797 y Ramón L. Falcón N.° 2302**, respectivamente. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Angel Pertierra, Boyacá 473. — Comprador: Manuel Cela Fontao, Bartolomé Mitre 2258.
e.19 dic.-N.° 10.659-v.24 dic.

Avísase que Juan Feito, vende libre gravámenes a Maximino González, su negocio lunch, cervecería, calle **Entre Ríos 882**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 dic.-N.° 10.702-v.27 dic.

Antonio Blanco y Cía., martilleros públicos, avisan que rematarán ferretería, pinturería y menaje "El Globo", el día martes 24 del corriente mes y año, a las 14 horas en su local calle **Caseros número 2761**, por cuenta y orden de su dueño, señor Enrique Ferrazzi. Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas, Rivadavia 1170.

e.19 dic.-N.° 10646-v.24 dic.

Antonio M. Argiz, avisa: Santiago Alvarez y Juan Ulte, venden a Emilio González, su negocio, café y heladería **Bulnes - 2776**, domicilio ambas partes. — Reclamos ley mis ofinas, Moreno 1620 U. T. 38-7481.

e.19 dic.-N.° 10658-v.24 dic.

Angel Rodríguez, balanceador público oficinas Alberti 211, avisa: Jaime Arboleya vende a Tomás Hernández, Almacén comestibles, bebidas alcohólicas envasadas, situado en esta Capital, calle **Juncal 1841**, domicilio ambas partes, reclamaciones ley, mis oficinas.

e.21 dic.-N.° 10.695-v.27 dic.

M. Fernández y Cía., Cangallo 2645, avisan el señor Arturo G. Gil vende despacho de pan y factura, calle **Ayacucho N.° 11**, al señor Herminio Alvarez. Reclamos ley nuestras oficinas domicilio de las partes.

e.19 dic.-N.° 10656-v.24 dic.

Avísase que Gabriel Tores, domiciliado Lima 1521, vende a Constantino Yáñez, domiciliado Cochabamba 2362, su mitad del garage y afines, sito **Lima 1521**. — Reclamos: escribanía García Díaz, Florida 461.

e.19 dic.-N.° 10649-v.24 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1941, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Rivadavia 659, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1940|41.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 659, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1940. — El Secretario.

e.17 dic.-N.° 10.587-v.4 ene.

FORTUNATO FRANCONE LTDA. SOC. ANON.

Carroceros de Lujo

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1941, a las 12.30 horas, en su local de la calle Jorge Newbery 1751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940 y considerar el informe del síndico.

2.° Elección de un director suplente por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente (Art. 13 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en las cajas de la Sociedad o en un Banco de la capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Fortunato Francone, presidente.

e.18 dic.-N.° 10614-v.26 dic.

e.27 dic.-N.° 10.644-v.7 ene.

B I L Z

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 9 de enero del próximo año mil novecientos cuarenta y uno, a las quince horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.

2.° Otras reformas de los Estatutos, de acuerdo con el proyecto aprobado por el Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea, conforme al artículo 9.° de los Estatutos.

Nota: En la Administración de la Sociedad queda a disposición de los señores accionistas el proyecto de reforma de los Estatutos, aprobados por el Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Directorio.

e.21 dic.-N.° 10711-v.7 ene.

LA GRANJA

Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial

Bmé Mitre 226

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos citados en Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Designación por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Elección de 3 directores y dos síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consignientes se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el Art. 15 de los estatutos. — El Presidente.

e.5 dic.-N.° 10.261-v.23 dic.

COMPAÑIA AGRICOLA "SAN ANTONIO" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1940, a las 12.30 horas, en su local calle Corrientes 330, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, relativas al sexto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta. — Pedro González Arnao, presidente.

e.6 dic.-N.° 10254-v.23 dic.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

De conformidad al artículo 26 de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 9 horas en el local social Avda. Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de noviembre de 1940.

3.° Elección para la renovación íntegra de la Comisión Directiva de acuerdo a los artículos 15 y 37 (reformados) llenando los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, tesorero, ocho vocales titulares, y cuatro vocales suplentes. Comisión revisora de cuentas; dos miembros, titular y suplente.

4.° Situación económica de la Sociedad. — Castor Flores Leyes, vicepresidente en ejercicio. — Enrique Ceders trom, secretario.

e.21 dic.-N.° 10715-v.27 dic.

CASA ITURRAT

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en nuestro local social, Alsina 2252, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — José Iturrat, presidente.

e.13 dic.-N.° 10.595-v.27 dic.

"F I N A C O"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1862, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1940.

2.° Fijar remuneración al síndico saliente y elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1940. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10260-v.23 dic.

INSTITUTO POLITECNICO DE LINIERS

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940.

La Comisión Directiva del Instituto Politécnico de Liniers, invita a los señores asociados a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 5 de enero de 1941, en el salón de actos situado en Pieres número 226, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria; y a la Quinta Asamblea General Extraordinaria, que se realizará al terminar la Asamblea Ordinaria, para considerar las siguientes,

ORDENES DEL DÍA:

Cuarta Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Causas de la postergación de la asamblea por la Comisión Directiva.

3.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuentas Generales e Inventario al 30 de noviembre de 1940.

4.° Destino a dársele al 50 o|o del fondo de reserva.

5.° Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

Quinta Asamblea General Extraordinaria

1.° Modificación de los estatutos sociales.

2.° Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta. — Oscar R. Nenadovit, presidente. — Vicente B. Silva, secretario general.

e.21 dic.-N.° 10705-v.23 dic.

PETERS HERMANOS S. A.

Compañía Comercial e Industrial

Convocatoria de Accionistas

Conforme al artículo 16, inciso e) de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de diciembre de 1940, a las 10 horas, en el local calle San Juan N.° 109, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de septiembre de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Aprobación de las remuneraciones acordadas de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

3.° Elección de siete directores titulares por dos años, con designación directa de presidente y vicepresidente y dos directores suplentes por un año (art. 11 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940-1941. (Art. 20 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (art. 26 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los bancos depositarios en la caja social, hasta el día 24 de diciembre de 1940 inclusive, tal como lo determina el art. 23 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10.293-v.24 dic.

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimosegundo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de enero de 1941, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 790, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades (Art. 27.° de los Estatutos).

4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los Estatutos.

e.13 dic.-N.° 10509-v.31 dic

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Dictamen del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10.274-v.23 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL"
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° del Estatuto social, el Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Paraguay N.° 4902, el día 24 del actual, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto ampliando el objeto de la Sociedad (Art. 1.°); determinando forma de integración del Consejo de Administración, en caso de vacancias (Art. 6.°); determinando las facultades del Consejo (Art. 9.°): creando el Comité Delegado con especificación de sus atribuciones y remuneración de sus miembros (Art. 16.°); estableciendo que la remuneración del gerente cuando forme parte del Consejo debe fijarla la Asamblea (Art. 20); facultando al Consejo para destinar una parte de las utilidades a gratificación de empleados y elevando la participación de los consejeros y síndico en los beneficios líquidos (Art. 26.°), y otras reformas de menor importancia, concordantes con las anteriormente señaladas.

2.° Asignación de los consejeros vocales del Comité Delegado, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 18 del nuevo Estatuto.

3.° Ratificación del nombramiento de asesor comercial de la Sociedad recaído en un consejero y de la asignación que se ha hecho de sus emolumentos.

4. Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo prescripto en el artículo 18.° de dicho estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1940. — Ismael F. Galíndez, presidente. — Eduardo Grané, secretario.

e.6 dic.-N.° 10238-v.23 dic.

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE, SOC. ANON.
Leandro N. Alem 639

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1940, a las 12 horas; en su local calle Corrientes 330, tercer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relativas al sexto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta. — Luis Llorente, vicepresidente.

e.6 dic.-N.° 10255-v.23 dic.

EL RESURGIMIENTO
Asociación Italiana de S. M.

De acuerdo al Art. 12 de nuestros Reglamentos Sociales, plácenos invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 29 del corriente, a las 9 horas a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Designación de 2 socios para firmar el acta.

3.° Balance General al 30 de noviembre de 1940.

4.° Reforma del Art. 17 del Reglamento Interno.

5.° Asuntos varios.

6.° Memoria de la presidencia.

7.° Designación de una comisión escrutadora.

8.° Elección parcial de autoridades a saber: Presidente, prosecretario, secretario de actas, pro-tesorero, 5 vocales titulares, y 2 suplentes por 2 años, secretario y 5 revisores de cuentas por 1 año. — L. Londonio, presidente. — R. Ratto, secretario interino.

e.20 dic.-N.° 10686-v.23 dic.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 9 de enero, 17 horas, en Sarmiento 559, escritorio 51, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Elección 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10688-v.9 ene.

TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA.
Comercial Industrial Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de diciembre próximo a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

b) Designación por el presidente de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.

c) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes por tres años, y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

d) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — El Secretario Tesorero.

e.30 nov.-N.° 10036-v.23 dic.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
Suipacha 842

Convócase el 29 diciembre 9 horas, Asamblea General Ordinaria,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar Memorias y Balances Asambleas 13 agosto 1939 y 21 julio 1940.

2.° Aprobar Memoria y Balance 20 diciembre 1940.

3.° Situación Comisión Directiva.

4.° Dos socios para aprobar el acta. — Monseñor Ignacio Aburrus, presidente.

e.13 dic.-N.° 10497-v.28 dic.

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED
Sociedad Anónima Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1941, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940, y resolución pertinente.

2.° Aplicación de beneficios.

3.° Elección de directores titulares y sustitutos.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Determinación de remuneración de directores y síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco en esta plaza o fuera de la República, con dos días hábiles de anticipación.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10668-v.9 ene.

ASOCIACION DEPORTIVA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

La Junta Ejecutiva invita a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de diciembre de 1940, a las 9,30 horas, en su Stadium del Parque 3 de Febrero,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 21.° ejercicio 1939-1940.

2.° Nombramiento de 4 escrutadores, 2 fiscales, y 2 socios activos para firmar el acta.

3.° Autoridades que corresponden elegir:

Por el período de dos años:

Junta Ejecutiva 8 titulares y 2 suplentes.

4.° Ingreso del Club Philips.

5.° Nombramiento de socio honorario al señor Enrique Descalzo.

6. Construcción de una pista de patinaje y terminación canchas de pelota abiertas.

Art. 51. — Para que la asamblea sea válida, se requiere, en primera citación, un treinta por ciento de sus socios activos y vitalicios en conjunto. En caso de no obtener el número reglamentario una hora después de la fijada, se llevará a cabo la asamblea con el número que concurra. — Roberto Llauró, presidente. — Ing.° Francisco M. Gilardón, secretario honorario.

e.20 dic.-N.° 10.678-v.23 dic.

ASOCIACION PRO-AGENTES Y ASILO POLICIAL DE LA SECCION 33.ª

Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre del corriente año, en el local de la Comisaría, a las 21,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940.

2.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D., por haber terminado sus mandatos. — El Presidente.

e.20 dic.-N.° 10 [illegible]

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A.
Importadora y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940, y el Informe del síndico; y del destino propuesto por el Directorio respecto a los resultados financieros del presente ejercicio.

2.° Nombrar dos directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Consideración del contrato de locación de servicios celebrado por el Directorio "ad-referendum" de la asamblea, conforme al acta N.° 30, de octubre 24 de 1940.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10.682-v.9 ene.

ASOCIACION TUTELAR DE MENORES
Lavalle 1515

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 27 del cte., a las 11 horas, en nuestra sede social Lavalle 1515, a los efectos de tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio que terminó el 30 de junio del cte. año.

2.° Elección de presidente por término de mandato del doctor Carlos de Arenaza, y miembros que han de substituir a los vocales titulares: Sra. Paulina F. de Pellegrini, Dr. Pastor E. Jurado, Sra. Raquel A. de Sánchez, Dr. Alberto Levene, Dr. José M.ª Paz Anchorena. Vocales suplentes: Dr. Jorge Ortiz de Rozas, Dr. Carlos Robertson Lavalle y una vacante para reemplazar al suplente señor Alfredo S. Canessa, que pasó a titular en reemplazo del Sr. Carlos Kern. Revisores de cuentas, Amancio R. Freire y Francisco L. Romay, que igualmente terminan su mandato.

3.° Designar dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Saludamos a Vd. muy atte. Carlos de Arenaza, presidente. — Raúl Amadeo, secretario.

Art. 11. — Para que las asambleas tengan efectos legales deberán concurrir a la primera citación, la mitad más uno de los socios autorizados a hacerlo. Pasada media hora se considerará reunida en segunda convocatoria, siendo válidas las resoluciones cualesquiera que fuese el número de los socios que hubiesen concurrido.

e.20 dic.-N.° 10684-v.23 dic.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA. S. A.
Compañía General de Pavimentación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de enero de 1941, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios de los directores y síndico correspondientes al ejercicio vencido.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10685-v.2 ene.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 1941 a las 10.30 horas en Sarmiento 528 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, fijando su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. El Directorio.

e.17 dic.-N.° 10.600-v.4 ene.

MILLET & ROUX

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1940 a las nueve y treinta horas, en el local social calle Montevideo número 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los estatutos.
4.° Elección de un director titular y un suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un banco dentro del país o fuera de él, aceptado por el Directorio.
El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.434-v.30 dic.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
(Antes Wiebeck Turtl y Compiani)

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local social Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.456-v.30 dic.

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Diciembre 1940 a las 15 horas, en la calle Corrientes 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección del síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.424-v.30 dic.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO S. A.
(Antes Crédito Comercial Argentino)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 23 del corriente diciembre a las 18 horas, en el local social calle Reconquista N.° 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Capitalización de parte de las reservas.
2. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10.237-v.23 dic.

BAIBIENE Y ANTONINI LTDA.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 diciembre 1940 a las 15 y 30 horas, en San José 1653, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

Disolución anticipada de la sociedad pedida por accionistas y, en su caso:
Nombramiento comisión liquidadora.
Considerar propuesta de compra de activo y pasivo, formulada al Directorio.
Fijar condiciones para la liquidación y remuneración de liquidadores. — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 10322-v.26 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Avda. de Mayo 981, el viernes 27 de diciembre, a las 16.30 horas (Art. 44 de los Estatutos).

La Orden del Día, es la siguiente:

1.° Lectura de la memoria correspondiente a 1940, e informe de la presidencia sobre la marcha de la institución.
2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos.
4.° Elección del tribunal arbitral, (Art. 44).
5.° Elección de la Comisión revisadora de cuentas, (Art. 51).
6.° Escrutinio, (Art. 50).

Advertencia:

1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.
2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

e.10 dic.-N.° 10361-v.27 dic.

ALIVIOL S. A. PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local social, calle Medrano N.° 784, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los designados por el señor síndico, debiendo fijar la asamblea la duración de los mandatos.
2.° Consideración de las renuncias presentadas por los señores síndicos titular y suplente y nombramiento de los reemplazantes.
3.° Modificación del primer párrafo del artículo 8.° de los estatutos sociales, sustituyéndolo por el siguiente:
"El ejercicio anual terminará el último día de febrero de cada año".
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10394-v.28 dic.

"I N A"
S A. Industrias Argentinas

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2.° Nombrar una Comisión Liquidadora, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, con carácter permanente y con los más amplios poderes que fueren necesarios hasta la completa liquidación de la Sociedad, con facultad de firmar, vender, liquidar, firmar los escritos y escrituras del caso, abonar a los accionistas el excedente que arroje la liquidación e incinerar las acciones.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10416-v.28 dic.

"S A C I M A"
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en Defensa número 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndicos y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10281-v.24 dic.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LIMITADA
(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las quince horas, en nuestro local, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940 y distribución de las utilidades.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Designación del síndico titular y suplente.
4.° Elección de cinco directores designando entre los cuales al presidente y estableciendo su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10411-v.28 dic.

B E C L A R A
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las 19,30 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3.° y 19.° de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e.7 dic.-N.° 10286-v.24 dic.

OTTO VAN DER VELDE & Cía. Ltda.
S. A. de Cueros y Pieles

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme artículo 27 de los estatutos convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre 1940, a las 10 horas, en calle San Martín 235, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio sobre la situación de la Sociedad al 31 de octubre 1940, del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha, y dictamen del síndico.
2.° Designación de un liquidador de la Sociedad, en virtud de haberse producido el caso previsto por el artículo 369 del Código de Comercio y adopción de las disposiciones y medidas que se creyeran convenientes.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.13 dic.-N.° 10510-v.24 dic.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"

Edificio Duperial — Paseo Colón 285.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.
5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10.420-v.28 dic.

V. G. VIAU & CIA., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corrte., a las 11 horas, en la sede social, Liniers 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 suplentes por un año.

3.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.º Fijar remuneración al síndico saliente.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

e.10 dic.-N.º 10372-v.27 dic.

USINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre, hora 11, en Viamonte 522, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reformar el estatuto en general y especialmente transformar las acciones preferidas con y sin participación en acciones ordinarias.

2.º Dar destino al fondo dividendos devengados.

3.º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Directorio.

e.10 dic.-N.º 10387-v.27 dic.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de diciembre próximo, a las 10 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, Rosario 436, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico para el ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1940.

2.º Elección de cinco directores titulares y de cuatro directores suplentes.

3.º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — Juan Basso Ajuín, presidente.

e.10 dic.-N.º 10373-v.27 dic.

BECLARA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de presidente y dos directores suplentes, por dos años.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e.7 dic.-N.º 10287-v.24 dic.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 1940, a las 17 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 226 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disolución y liquidación de la sociedad (Art. 370 C. de C., inciso 1.º y Art. 32 de los estatutos).

2.º Designación de los liquidadores.

3.º Fijación de su remuneración.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 dic.-N.º 10263-v.23 dic.

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cangallo 328 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de diciembre de 1940, a las 18,30 horas, en el local social, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 23.º ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1940.

2.º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 dic.-N.º 10.269-v.23 dic.

Establecimientos Viti-Vinícolas FRANCISCO P. CALISE

Sociedad Anónima

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio y a las del artículo 10, capítulo 3.º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad, el 30 diciembre 1940, a las 10 y 30 horas, en su local social Uriarte 1656, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 16.º ejercicio cerrado el 31 octubre de 1940.

2.º Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Vito J. Calise, que ha terminado su mandato.

3.º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario-tesorero. — Iris L. Calise, presidente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública. Institución Bancaria o a orden Judicial.

e.12 dic.-N.º 10444-v.30 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1940.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de diciembre de 1940, a las 16,30 horas, en el local San Martín 66, escritorio 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elegir Directorio y Síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 dic.-N.º 10284-v.24 dic.

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de diciembre de 1940, a las 16 horas en el local social, Reconquista N.º 165 (6.º piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de a Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1940.

2.º Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.6 dic.-N.º [illegible]-v.23 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1940, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de octubre de 1940.

2.º Nombramiento del síndico.

Río Gallegos, 2 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.12 dic.-N.º 10459-v.30 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 8 del mes de enero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la 2da. licitación privada para el arrendamiento de un local destinado a la Comisaría de la Sección 34a.

El radio de su situación deberá estar comprendido, con preferencia, dentro de las siguientes calles: Avenida Coronel Roca, Matanza, Avenida Cruz, Avenida Riestra, Lanza, Avelino Díaz, Beauchef, Salcedo y Avenida Sáenz.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.º 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.18 dic.-N.º L-2185-v.23 dic.

Fíjase el día 27 del mes de enero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno N.º 1550), la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1941.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos en la División Administrativa, calle Moreno N.º 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.21 dic.-N.º L-2214-v.27 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 16.941-DC|40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de diciembre de 1940, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Estación Perico-Perico del Carmen y Perico de San Antonio (Dto. 17.º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 17.º, Jujuy. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 dic.-N.º L-2130-v.24 dic.

Expediente 14.960-DC|40.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de diciembre de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Santo Tomé (Dto. 14.º), e intercambio con la estafeta N.º 1, Santo Tomé (misma jurisdicción).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 14.º, Posadas.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-N.º 2145-L-v.27 dic.

Expediente 16.934-DC|40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de diciembre de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en La Quiaca (D. 17.º) y trasbordo en la estación La Quiaca de correspondencia y encomiendas de y para Bolivia en los trenes que no efectúen el servicio directo entre nuestro país y Bolivia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 17.º Distrito, Jujuy.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-N.º 2164-L-v.27 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTITUTO DE MATERNIDAD

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero próximo, a las 11 horas, a fin de proveer al Instituto de Maternidad, de carne, almacén y comestibles, fideos y leche, durante el año 1941.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Dirección.

e.21 dic.-N.º L-2213-v.9 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Nuevo Edificio Casa Central

Llámase a licitación pública para el 10 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia de Casa Central por: Revestimiento de zócalos, escalinatas, escalones y umbrales con granito blanco de Córdoba y separadamente alternativa con granito gris claro, grano fino de San Luis. — Consultar y retirar documentación ($ 25 cada juego), en Of. de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre 19|1940. — El gerente.

e.19 dic.-N.º L-2201-v.10 ene.

Nuevo edificio Casa Central

Llámase a licitación pública para el 26 del actual, 11 horas, en Gerencia de Casa Central por: revestimiento de zócalos, escalinatas, escalones y umbrales, fachada con granito blanco de Córdoba y separadamente alternativa con granito gris claro, grano fino de San Luis. — Consultar y retirar documentación ($ 25 c|juego), en oficinas Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre 11|940. — El Gerente.

e.12 dic.-N.º L-2157-v.26 dic.

Llámase a licitación pública para diciembre 28 próx., 10 horas, en Gerencia Casa Central, por ejecución y colocación por ajuste alzado, instalación obras sanitarias primera etapa. Consultar y retirar documentación ($ 150 c|. juego), en oficina inmuebles y construcciones. Presentar propuestas en ésta día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 28|1940. — El Gerente.

e.29 nov.-N.° 2078-L-v.28 dic

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1941, a las 15 horas, para la provisión de artículos de escritorio, limpieza, ferretería, etc., cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección General de Aduanas, Azopardo 350. — El Director.

e.19 dic.-N.° L-2187-v.31 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 311, ramo: instrumentos musicales, para el 24 de diciembre, a las 13 horas.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.20 dic.-N.° L-2203-v.24 dic.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados, a:

Licitación privada N.° 306; ramo: una cizalla; apertura: diciembre 23, horas 15.

Licitación privada N.° 307; ramo: cartulina blanca; apertura: diciembre 23, horas 15,10.

Licitación privada N.° 308; ramo: pintura y arreglo de muebles Jardín Infancia; apertura: diciembre 23, horas 15,20.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.19 dic.-N.° L-2189-v.23 dic.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados, a:

Licitación privada N.° 309, ramo: papel de diario en bobinas.

Apertura de las licitaciones: Diciembre 23 a las 15.30 horas.

Licitación privada N.° 310, ramo: muebles de madera y papel herbario.

Apertura de las propuestas: Diciembre 23 a las 15.40 horas.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.19 dic.-N.° L-2200-v.23 dic.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE BUENOS AIRES

La Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, llama a licitación privada para la impresión de los Anales de la misma, correspondiente al corriente año.

Las propuestas deberán ajustarse al pliego de condiciones, cuya copia podrán obtener los interesados en el Instituto Darwinión, Labardén 200, San Isidro, F. C. C. A., todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mismo Instituto, el día 27 de diciembre a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

e.18 dic.-N.° L-2184-v.23 dic.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 9887-T-1940.

Llámase a licitación privada, para el día 26 de diciembre a las 15 horas para cambiar el cuero y paño a 8 cilindros pertenecientes a las máquinas "Faber" del taller de litografía, de las medidas que se detallan:

1 cilindro 19 cmts. de circunferencia por mts. 1.30 de largo; 1 cilindro 20 cmts. de circunferencia por mts. 1.30 de largo; 1 cilindro 32 cmts. de circunferencia por mts. 1.28 de largo; 1 cilindro 32 cmts. de circunferencia por mts. 1.35 de largo; 1 cilindro 20 1|2 cmts. de circunferencia por mts. 1.00 de largo; 1 cilindro 20 1|2 cmts. de circunferencia por mts. 1.00 de largo; 1 cilindro 31 1|2 cmts. de circunferencia por mts. 1.34 de largo; 1 cilindro 17 cmts. de circunferencia por mts. 1.22 1|2. de largo.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas. el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; de donde podrán retirarse los pliegos correspondientes.

El Secretario.

e.19 dic.-N.° 2190-L-v.24 dic.

Expte. 10.223 — D-1940

Llámase a licitación privada, para el día 23 de diciembre, a las 15 horas, para la enajenación de los residuos que se produzcan en el establecimiento durante el año 1941.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; de donde podrán retirarse los mencionados pliegos. — El Secretario.

e.17 dic.-N.° L-2180-v.21 dic.

COMISION "LEY 12.578, ART. 18" Melo 2259

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días contados hasta el 28 de enero de 1941, a las 15 horas, para la construcción del nuevo edificio destinado a la Facultad de Derecho y C. Sociales.

Las propuestas serán extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la sede de la Comisión Honoraria, calle Melo N.° 2259, donde serán abiertas el día y hora indicados, por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, en presencia de los interesados que concurran.

Los planos y pliego de condiciones serán entregados en las oficinas de la misma Comisión, previo pago de la suma de ($ 200 m|n) doscientos pesos moneda nacional, donde también podrá concurrirse para obtener gratuitamente vista de la documentación, así como también para solicitar informes. — Importe presupuesto oficial $ 5.689.286.60 moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Juan D. Righetti h., Secretario.

e.11 dic.-N.° L-2149-v.28 dic.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 8 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la reparación de los edificios situados en la calle Viamonte 382 al 92 y Reconquista 677 al 99. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.20 dic.-N.° L-2154-v.7 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 7 de enero de 1941, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, el servicio de alimentación con destino a las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes de la Capital. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.9 dic.-N.° L-2108-v.4 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 9 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles de escritorio con destino a las oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2131-v.8 ene.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del 26 de diciembre próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles y artículos varios con destino a las oficinas e inspecciones seccionales de provincias y territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.2 dic.-N.° L-2066-v.23 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION Expte. 63127|940

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de hasta 10.000 aparatos espolvoreadores a mano, con destino a la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de enero próximo, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.14 dic.-N.° L-2172-v.2 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 3 enero 1941, a las 16,45 horas, el acto de apertura de la licitación pública N.° 8329 (Grupo electrógeno).

e.20 dic.-N.° L-2205-v.26 dic.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 9 1941 a las 14.15 horas: Grupo electro-bomba (pliego 8438).

Enero 10 1941 a las 14.15 horas: Cemento común (8437).

Enero 23 1941: Caños de acero sin costura (8441) 14 horas; material eléctrico (8442) 14.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 dic.-N.° 2193-L-v.24 dic.

Llámase a licitación pública para el día 15 enero 1941, a las 14,30 horas, por: hidrato de sodio (pliego 8439). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 dic.-N.° 2194-L-v.8 ene.

Llámase a licitación pública para el día 20 enero de 1941, a las 14 horas, por: cables de acero (Pliego 8427)

Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.11 dic.-N.° L-2144-v.28 dic.

Llámase a licitación pública para el día 13 enero 1941, a las 14 horas, por: barras de sondeo "Rotary" (Pliego 8412).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 dic.-N.° L-2148-v.23 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

21a. Sección — Santa Rosa

Licitación pública

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de enero de 1941, a las 18 horas, para la provisión de:

80 postes torniqueteros.
1900 medios postes reforzados.
560 varillones.
3400 varillas de madera aserradas.
1350 varillas de hierro doble T tipo N.° 3 y 20 tranqueras.

Los postes torniqueteros, medios postes y varillones serán de renuevo de caldén.

Las varillas aserradas serán de Curupay o Lapacho.

Las tranqueras estarán construídas en Curupay o Lapacho.

Ruta N.° 35. — Territorio de La Pampa.

Tramo: Santa Rosa — Valle Argentino.

Expediente: 5883-21a.-1940.

Plazo de entrega: entre 30 y 60 días.

Las propuestas se reciben y abrirán únicamente en las oficinas de la 21a. Sección, Quintana 464, Santa Rosa, donde pueden consultarse y solicitarse los formularios respectivos con los pliegos de condiciones y especificaciones. — S. C. Cibrián, Jefe 21a. Sección .

e.20 dic.-N.° L-2202-v.26 dic.

Licitación pública de las obras del camino de lago Lolog a lago Carhué Grande y puente sobre el río Quilquihué, $ 378.467,30.

Hasta el día 14 de enero, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 20 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 dic.-N.° L-2167-v.9 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Mórrinson hacia El Hogar Agrícolo Justiniano Posse, pesos 48.702.40.

Hasta el día 9 de enero, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 15 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 dic.-N.° L-2169-v.23 dic.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Chaupi Pozo hacia Los Giménez, $ 14.924.90.

Hasta el día 9 de enero, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 15 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 dic.-N.° L-2170-v.23 dic.

Licitación pública de las obras del camino de arroyo Saladillo a Saladillo, $ 441.265,71.

Hasta el día 9 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 15 del referido mes, a las 15,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2171-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino de La Querencia a Carmen de Patagones, $ 273.897,35.

Hasta el día 10 de enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 16 del referido mes, a las 15,15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2166-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Empedrado y empalme a Ramada Paso (Km. O. 1,291 y Km. 8,814), $ 248.706,48.

Hasta el día 10 de enero, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 16 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2165-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino de arroyo Achiras a Gualeguaychú, $ 2.625.993,68 (construcción de obras básicas y calzada de hormigón armado).

Hasta el día 2 de enero, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 9 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 dic.-N.° L-2114-v.26 dic.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.147-DC-1940

Llámase a nueva licitación pública para la provisión de una lancha a motor para una y media tonelada de carga, con destino al Distrito Resistencia.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de enero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Secretario General.

e.20 dic.-N.° L-2192-v.26 dic.

Expte. 37.834-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de cemento amianto, para Villa Concepción (Provincia de Tucumán) y Saladas (Corrientes).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Secretario. General.

e.20 dic.-N.° L-2191-v.2 ene.

Expte. 39.827-DC-1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, cartones y papirolín para imprenta. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 22 de enero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Secretario General.

e.12 dic.-N.° L-2152-v.23 dic.

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión, montaje y ajuste de maquinarias, válvulas y aparatos varios para la IX batería de filtros rápidos del Establecimiento Palermo, que el acto de apertura de propuestas ha sido postergado para el 20 de enero de 1941, a las 15 horas. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Secretario General.

e.13 dic.-N.° L-2159-v.31 dic.

Expte. 13.897-DC-1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y artefactos eléctricos. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de febrero de 1941, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Secretario General.

e.12 dic.-N.° L-2153-v.30 dic.

Expte. 7552-D.C-1940

Llámase a licitación pública para la adquisición de un generador de vapor, un grupo turboalternador, aparatos e instrumentos de tablero y equipos auxiliares, con destino al Distrito Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Secretario General.

e.11 dic.-N.° L-2125-v.28 dic.

Expte. 36.045. DC. 1940

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y piezas especiales, válvulas y accesorios de hierro fundido con destino a las obras de ampliación y mejoras de la red de distribución de la Provincia de San Luis.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2151-v.3 ene.

Expte. 41.070. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas de cemento portland. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2178-v.3 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública N.° 529, hasta el día 8 de enero próximo, a las 16 horas, para la provisión de acero "Siemens Martín", para caldeo, para construcción de "Stays" y tubos de humo, para caldera, con destino a nuestros Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de cinco (5) pesos en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.14 dic.-N.° L-2086-v.26 dic.

Llámase a licitación pública N.° 540, hasta el día 8 de enero próximo, a las 16,30 horas, para la provisión de 1.800 toneladas de cemento Portland y 80.000 metros de arpillera "Tarpauling", con destino a nuestros Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de cinco (5) pesos en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.14 dic.-N.° L-2087-v.26 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 1142|40

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de lona de cáñamo, lonas algodón, ojales metal amarillo, mangas de cáñamo, banderas argentinas y astas para las mismas, de acuerdo con las cantidades y demás características que figuran en el pliego 1142|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 10 de enero de 1941, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.19 dic.-N.° L-2197-v.31 dic.

Exptes. O.C. 1317|40 - O.C. 1290|40

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

28 de enero de 1941 — Pintura anticorrosiva. (O. C. 1317|40).

29 de enero de 1941 — Tubos acero para calefacción calderas de locomotoras (O. C. 1290|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a los mismos. — La Administración.

e.19 dic.-N.° L-2198-v.24 dic.

Exptes. O. C. 34|41. — O. C. 1304|40. — O. C. 1299|40.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

23 de enero de 1941. — Alicates, buriles, cepillos de alambre, criques, formones, sacabocados, etc. (O. C. 34|41).

24 de enero de 1941. — Caños de goma, goma en plancha, etc. (O. C. 1304|40).

27 de enero de 1941. — Repuestos freno Westinghouse. (O. C. 1299|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.19 dic.-N.° L-2196-v.24 dic.

Expediente 29378|25809

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de edificios para pasajeros y personal con todas sus dependencias: de galpones para cargas y encomiendas, etc., en estaciones y desvíos de la línea en construcción de Milagros a Quines.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Bs. As., Av. Maipú N.° 4, el día 22 de enero de 1941, a las 14 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en Buenos Aires, Av. Maipú N.° 4, oficina 409, como también en la oficina de la Construcción en Quines y se retirará en Buenos Aires todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de la suma de pesos 80 m|nal. c|uno. — La Administración.

e.14 dic.-N.° L-2176-v.2 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Isidoro Hortagor, ex tesorero de la Biblioteca Popular del Club "Gral. Lamadrid", de General Lamadrid, para que dentro del término de nueve días, contando desde la primera publicación de este edicto, proceda a contestar el cargo que se le ha formulado por Resolución N.° 3469, de octubre 8 ppdo., recaída en el expediente N.° 37-314-C-1940 (Fiscalía General).

Prevíénese que en caso de incumplimiento, se procederá a lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.18 dic.-N.° 40-s|p.p.-v.28 dic.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería al señor Hirsch Niselkowski, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 168-Y-1940 que con fecha diciembre 7 ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

Se resuelve:

Imponer una multa igual al (10 o|o) diez por ciento del valor de la mercadería en infracción a beneficio de los denunciantes, por partes iguales, debiendo en caso de embarque obtenerse el permiso del Ministerio de Agricultura y el que exige el artículo 541 de las Ordenanzas. — Hágase saber.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 13 de 1940. — Julio Padilla.

e.21 dic.-v.24 dic.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería al señor Michal Gerogiadis, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 420-C-1940, que con fecha noviembre 25 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

Se resuelve:

Sobreseer, debiendo procederse a la entrega de la máquina fotográfica al interesado, a bordo del vapor "Nicolaos Michalos", sin cargo alguno. Hágase saber.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 17 de 1940. — Julio Padilla.

e.21 dic.-v.24 dic.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor Héctor Sebastián Salcedo, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario 378-S-1940, caratulado Socolisqui Mauricio contra Héctor Sebastián Salcedo, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 13 de 1940. — Julio Padilla.

e.21 dic.-v.24 dic.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería al señor Joannis Kalogiros, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 527-M-1940, que con fecha noviembre 23 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

Sobreseer, debiendo procederse a la entrega del mono al interesado, a bordo del vapor "Marika Protopapa", sin cargo alguno. — Hágase saber.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 17 de 1940. — Julio Padilla.

e.21 dic.-v.24 dic.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don José Schiavi, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Biscione.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Julio Barreiro.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don Juan Bautista Comes.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Tristán Herrera.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Angel Julio Ardiles.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v 24 dic.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería al señor Demetrio Magoulas, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 529-M-1940, que con fecha noviembre 21 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

Sobreseer, debiendo procederse a la entrega de la pulsera de reloj al interesado a bordo del vapor "Nicolaos Michalos", sin cargo alguno. Hágase saber.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 17 de 1940. — Julio Padilla.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Francisco Meler.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital Federal, don Raúl Manuel Varela.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don Mariano Sanz.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don Florencio Severo Verón.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Giordano José Sclabi.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Marina, don José Martín.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Vodanovich, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don Nicolás Fioriti.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Santiago Martín, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don Emilio Pablo Rettore.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don Sebastián Ricardo Emilio Prudencio Lezica.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Mariano Montero.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Juzgado Letrado de Tierra del Fuego, don Virgilio Onofre Aguilera.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Angel Ernesto Bonaventura.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex profesor de la Escuela de Comercio de B. Blanca, don Domingo Brunet.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Antonio Nicasio Martí.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don Arturo Pagliari.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — El Secretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Canosa Mareote, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Piscitello, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Julio del Moral, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera public.ción de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688. con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Bahernovski**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera public.ción de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Diego Lucero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel de Sousa Joao**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Allieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Norberto Ramírez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Lukunic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Herminio Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Máximo Roldán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Aguiar** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero, don **José Savino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.11 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Szymczyszyn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio E. Viegas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera public.ción de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Valenza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera public.ción de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristián Leguizamón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Pellegrini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Di Marco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Jorge Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Iglesias, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan de Dios Lucero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940 — El Gerente.

e.23 nov.-v.28 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kolar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gabriel Horoch**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Betave**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Guillermo Rojas** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.